

RESOLUCIÓN CS N° 631/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

17 DIC 2015

Expediente Nº 22019/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Vicedirector del Instituto de Educación Media solicita una prórroga excepcional en la designación del Prof. Ricardo Leonardo BURGOS en el cargo de Profesor Regular con 10 UH de la asignatura INFORMÁTICA de 1º, 2º y 3º año correspondiente al 1º ciclo, a partir del 1º de octubre de 2015 y mientras permanezca en el cargo de Director del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Burgos revista en el citado cargo desde el 1º de octubre de 2010 y en uso de licencia a partir del 30/05/12, fecha en que fue designado como Director del referido Instituto, continuando en el cargo de gestión desde el 30/05/15.

Que a fojas 297 vta. Secretaría Académica de la Universidad recomienda hacer lugar a la prórroga solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 423/15,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 20° Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2015) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI 17.967.155, en el cargo de Profesor Regular con 10 UH de la asignatura INFORMÁTICA de 1º, 2º y 3º año correspondiente al 1º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de octubre de 2015 y mientras permanezca en el cargo de Director del referido Instituto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal, docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA